

211583
R. Dir. 501/4.096
HL/ff

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ÁLVARO MORATORIO SASSI. SOLICITA DEVOLUCIÓN PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.

VISTO:

La nota presentada por la firma de Despachante de Aduanas Álvaro Moratorio Sassi con fecha 7/08/2021.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución de los proventos portuarios que se pagaron al momento del ingreso temporal de mercadería al Puerto de Montevideo, asociada a las Facturas N° 2786882, 2798587, 2679364 y 2625123, destinada a un Proyecto de Inversión contando con toda la documentación requerida.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución solicitada de acuerdo al siguiente detalle:
- Devolución de Factura 2786882 por la suma de USD 4.131.
 - Devolución de Factura 2798587 por la suma de USD 215.
 - Devolución de Factura 2679364 por la suma de USD 1.932.
 - Devolución de Factura 2625123 por la suma de USD 527.
- II) Que la solicitud de reclamo por concepto de ANSE se tramitará ante la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya han sido vertidos a la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.096, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas Álvaro Moratorio Sassi de acuerdo al detalle incluido en el Considerando I) de la presente Resolución.
2. Tramitar la devolución de ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.